

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### TRABAZOS

##### *Anuncio aprobación definitiva modificación presupuestaria 4/2022*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 29 de julio de 2022, por el que se acordó la aprobación inicial del expediente n.º 4/2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos, con el siguiente contenido:

##### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos	Crédito	Créditos
Progr.	Económica		iniciales	extraordinario	finales
925	143.02	Gastos "otro personal" (DIPNAMIZA)	0	8.490	8.490
920	160.03	Seguridad Social (DIPNAMIZA)	0	2.880	2.880
450	210.01	Infraestructuras y bienes naturales	0	1.258,59	1.258,59
1532	609.06	Inversiones reales. Planes Provinciales 2022	0	137.877,47	137.877,47
161	609.07	Inversiones reales. Plan de sequía Trabazos	0	4.963,75	4.963,75
161	609.08	Inversiones reales. Plan de sequía Nuez de Aliste.	0	43.700,97	43.700,97
342	609.09	Inversiones reales. Infraestructuras deportivas.	0	35.786,86	35.786,86
425	609.10	Inversiones reales. DUS 5000.	0	109.896,68	109.896,68

##### ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

Aplicación: Económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	46	461.06	De Diputaciones (DIPNAMIZA)	12.628,59
4	46	461.07	De Diputaciones. Planes Provinciales 2022.	128.854,84
4	46	461.04	De Diputaciones. Plan de sequía Trabazos.	4.467
4	46	461.05	De Diputaciones. Plan de sequía Nuez de Aliste.	28.000
4	46	461.03	De Diputaciones. Infraestructuras deportivas.	18.750
4	49	497	Del Exterior. DUS 5000. Eficiencia energética Trabazos.	92.792,11
4	42	420.00	Del Estado. Participación en Tributos del Estado.	26.890
3	36	360	Ventas. Venta maquinaria.	10.000
5	55	559.01	Otras concesiones y aprovechamientos. Aprovechamientos forestales.	40.512,94
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>350.266,89</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Trabazos, 1 de septiembre de 2022.-El Alcalde.

R-202202452